

---

## LA PRENSA CATALANA EN LA GUERRA DE SUCESIÓN: ENTRE LA INFORMACIÓN Y EL PRIVILEGIO\*

RICARD EXPÓSITO AMAGAT  
(Universidad de Girona)

« **A** PARTADOS ALGUNOS CAÑONES DE las baterías principales del enemigo, el día 2 jugaron solos 9 batiendo à diferentes puestos de la muralla; y cruzando muchas balas à la ruina, de una piedra que resaltò quedò herido don Carlos Ribera capitàn de los Julianes Viejos, que estava de guardia en el baluarte de Santa Clara; este dia retiraron los enemigos algunos cañones de la bateria principal, los de la plaça, y morteros jugaron con igualdad». Con estas informaciones del mes de agosto de 1714 se iniciaba el número 42 de la *Continuacion del diario del sitio, y defensa de Barcelona* publicado dentro de la propia ciudad sitiada, en la imprenta de los Figueró. Fue la última entrega conocida de este periódico que incluso había superado los efectos directos de los bombardeos por parte de las tropas borbónicas: unos meses antes, un proyectil afectó gravemente el taller de Rafael Figueró, padre e hijo. Estos dos impresores habían sido nombrados tipógrafos reales de Carlos III en 1706 y, desde entonces y hasta la caída de la capital, fueron los editores privilegiados de la prensa catalana, periódica y de aparición –digamos– ocasional o irregular. Sus publicaciones aportaron las noticias peninsulares y extranjeras a un público

\* Este trabajo se inscribe en el proyecto de investigación del MICINN, HAR2008-04833. Quisiéramos agradecer, asimismo, la ayuda de Javier Burgos, Henry Ettinghausen y Xavier Torres.

más o menos extenso. No era ninguna novedad. En las postrimerías de la Guerra de Sucesión la prensa del Principado acumulaba una experiencia de más de doscientos años: los talleres catalanes, los barceloneses en especial, produjeron impresos de aparición irregular (relaciones, cartas, avisos y nuevas) desde finales del siglo xv y principios del xvi, mientras que en la centuria siguiente aparecieron los primeros instrumentos periódicos (eminentemente gacetas y relaciones tipo gaceta)<sup>1</sup>. Pero en la Cataluña del archiduque, la prensa y la información conocieron dos modificaciones sensibles, a saber: en primer lugar, la consolidación de los papeles periódicos frente a los ocasionales o coyunturales en un proceso iniciado en la década de 1670 y, en segundo lugar, el monopolio –político– de la información con la institucionalización del sistema del privilegio real sobre la manufactura de la prensa. El resultado de todo ello fue la *Gazeta de Barcelona*, periódico semanal de los Figueró que en 1713 se transformó en la *Continuacion del diario del sitio, y defensa de Barcelona*<sup>2</sup>. En este trabajo, pues, no solo queremos reconstruir el contexto de esta efeméride periodística sino también los motivos de la adopción del sistema de monopolio informativo en tiempos de guerra.

### LOS FIGUERÓ, TIPÓGRAFOS REALES DE CARLOS III.

Rafael Figueró «mayor» o sénior –también Figuerò o Figaró– fue uno de los impresores catalanes más importantes a caballo entre los siglos xvii y xviii. A diferencia de otros de sus contemporáneos, como Anton y Baltasar Ferrer o Josep Texidó, no formaba parte de la cofradía de los libreros de Barcelona bajo la advocación de san Jerónimo sino que, dentro del mundo del libro y del impreso, solo ejercía de impresor. Hijo de un payés y «paraire» –mercader de paños– de Manlleu (diócesis de Vich) y de la hija de un sastre apellidado Delmunts –o Dalmunts–, pertenecía a una generación

1. Para una mayor profundización en el tema remitimos a nuestra tesis doctoral dirigida por Xavier Torres Sans, así como a los siguientes títulos: Torrent & Tassis 1966, Ettinghausen 1993a, Guillamet 2003 y Ettinghausen 2009.

2. De la *Continuacion del diario del sitio, y defensa de Barcelona* existe una reciente impresión facsímil y edición a cargo de Campabadal, con un estudio introductorio de A. Alcoberro & X. Camprubí, junto con el impreso de 28 páginas *Relacion diaria del sitio de Barcelona, capital del Principado de Cataluña*, Girona: Gabriel Brò, 1714; véase Campabadal 2009.

de impresores distinta a la que había protagonizado la «Guerra dels Segadors»: eran individuos ajenos a la imprenta como Josep Forcada, notario real, Jacinto Andreu, antiguo «escudeller» (alfarero), entre otros<sup>3</sup>. El mismo Figueró era «paraire» e impresor (*parator et stamperius*)<sup>4</sup>. Una serie de nombres y oficios que testimonian magníficamente el dinamismo de algunos amos de imprentas combinado con una fase de recuperación económica, avances en la libertad del trabajo y la erosión de las cofradías sometidas a una notable presión fiscal. No sorprende, pues, que Figueró y otros compañeros de oficio reclamaran reiteradamente el derecho a la venta pública de libros —una prerrogativa de los libreros— y fuesen los impulsores de una nueva cofradía de los impresores bajo la advocación de san Juan *ante Portam Latinam*, civil y política, que tanta resistencia generó entre los mercaderes de libros durante el último tercio del siglo xvii. De hecho, el negocio de los Figueró asumía muchas de las funciones que, en principio, eran exclusivas de las librerías y, por ejemplo, Pau Ignasi de Dalmases y Ros, quien sería el embajador de las instituciones catalanas en Londres en 1713 y 1714, recurrió a Rafael Figueró —entre otros individuos— para la obtención de libros en las capitales de la edición europea<sup>5</sup>.

Como impresor nacido en Manlleu en 1642 y establecido en Barcelona, durante la década de 1660 se formó como aprendiz en un taller en la calle de los Algodoneros que posteriormente adquirió (1668). Su producción, mayor y menor, fue muy copiosa: edictos, memoriales, alegaciones jurídicas, almanaques, devocionarios, etcétera, y, como ejemplos de obras más voluminosas, podemos recordar el *Fénix de Catalunya* (1683) de Narcís Feliu de la Peña, el diccionario catalán-latín de Pere Torra (c. 1696 y 1701) o la *Dissertacion historica por la patria de Paulo Orosio* de Dalmases (1702). Verdaderamente, los papeles menores garantizaban la actividad diaria de su taller, una característica compartida por el mundo editorial hispánico al menos desde las primeras décadas del Seiscientos. Y ocupando el lugar más destacado entre estos impresos de jornada se encontraba, por supuesto, la prensa desde 1667. En este año, Rafael Figueró se casó con

3. Burgos 1997, 269, n. 33.

4. Arxiu Històric de Protocols de Barcelona (AHPB), Lluís Cases, *Manual*, 1686-1689, fol. 143r-v. Agradecemos a Laureà Pagarolas su amable ayuda en la localización de la referencia.

5. Véase Expósito (en prensa).

Elisabet Jolis, hermana del impresor Joan Jolis, y en 1675, en segundas nupcias, con Caterina Bosch<sup>6</sup>. Fruto de la primera unión nació Rafael Figueró Jolis, a quien asoció a su taller. Con el objetivo de conocer las mejoras en el arte tipográfico que podían aplicarse a la imprenta familiar, el más joven de los Figueró emprendió un viaje por Europa: aprendió a perfeccionar la fundición de los tipos móviles y, de regreso a Cataluña, obtuvo un privilegio virreinal para este fin (1694) durante una década<sup>7</sup>.

Muy probablemente, la fecha más decisiva en la trayectoria profesional de los Figueró fue 1706, cuando ambos impresores fueron nombrados tipógrafos reales por el archiduque: un título ciertamente muy atractivo, tanto por los encargos que suponía como –y sobre todo– por el prestigio del cargo. Según leemos en la concesión, el nombramiento les fue otorgado en reconocimiento por los servicios prestados a la Casa de Austria desde Carlos II y quizá también Felipe IV; por su fidelidad durante «la ilegítima intrusión del duque de Anjou»; por la experiencia de más de cuatro decenios en la impresión de papeles para la real tesorería y la administración de justicia; y, finalmente, también por la consideración de haber obtenido distintos privilegios virreinales para imprimir obras<sup>8</sup>. Pero las razones más profundas se fundamentaban mucho más en el control de la información pública –la prensa– en tiempos de conflicto que no –o no solamente– en los méritos alegados o los supuestos beneficios a la ‘utilidad pública’, como comprobaremos más abajo. No sería necesario

6. Batlle 1927, sin referencias archivísticas; resulta imprescindible consultar la reconstrucción de la trayectoria familiar y genealógica de los Figueró realizada por Burgos 1993, I, 486-487 y árbol genealógico AG-6. Aprovechamos para expresar nuestro agradecimiento al profesor Burgos por habernos facilitado un ejemplar de su tesis.

7. Una mención del viaje por el continente dentro del siguiente memorial: *Utilidad pública, atendida en el Real Privilegio, que [...] Carlos III [...] otorgò a Rafael Figuerò, padre, e hijo [...] defendida de las quejas, que el Gremio de los Libreros de la misma ciudad de Barcelona, ha dado en el pleyto, à su instancia movido en la Real Audiencia del Principado de Cathaluña. A relacion del noble Dn. Placido de Copons y de Esquerrer [...]; escrivano Joseph Brossa not.; que por la verdad alegaron los abogados de dichos Figuerò*, Barcelona: s.n., 1710, págs. 17-18. El privilegio para la fundición de letras fue concedido a los Figueró por el marqués de Villena, lugarteniente general de Carlos II, el 14 de abril de 1694 (ACA, reg. 5935, fol. 149v), como así lo recoge Madurell 1964-1965, 220-221, n.º 464.

8. *Nos don Carlos, por la gracia de Dios, rey de Castilla, de Aragon, [...]. Por quanto Rafael Figueró mayor, y Rafael Figueró menor, padre, y hijo, nos han representado lo mucho se han adelantado al real servicio àzia nuestra Augusta Casa, [...]*, [Barcelona: s.n., 1706], s.f.

recordar que este monopolio finalizó con la rendición de Barcelona en 1714, aunque el trabajo conjunto de los Figueró perduró hasta 1717, fecha de la muerte de Rafael «menor» sin descendientes<sup>9</sup>. El padre sobrevivió al hijo casi una década más (1726) y legó sus bienes al monasterio y convento de santa Catarina Mártir de la Orden de Predicadores (1723) donde fue enterrado<sup>10</sup>.

#### EL ARCHIDUQUE Y LA INFORMACIÓN.

En 1706, con el otorgamiento del mencionado y amplio monopolio sobre la prensa y otros impresos a los Figueró, se iniciaba un sistema de exclusividad en la publicación de información pública en el bando austriacista que se mantendría hasta el final de la guerra. El proceso comenzó el 2 de enero de 1706, cuando Carlos III, unos dos meses después de haber jurado las constituciones catalanas, concedió a los Figueró el título de impresores reales y el privilegio de imprimir «*gazetas, relaciones de servicios, papeles políticos, de estado, y demàs*, que de su sola inspeccion se comprehenda à nuestro impressor». Ninguna otra persona podía imprimir o reimprimir estos papeles, como tampoco «oficios, y resos de los santos nuevos», «el gran Piscatore de Sarraval»<sup>11</sup>, entre otras

9. Arxiu Històric de la Ciutat de Barcelona (AHCB), *Notarial*, serie IX, cap. n.º 4, Josep Sabater, *Testam[en]t de Rafel Figueró y Jolis estamper als 19 de juny de 1717*, s.f.

10. AHPB, Pau Mollar, *Manual de Testaments, 1722-1743*, fols. 60v-61v.

11. Los almanaques hispánicos del «Gran Piscatore de Sarraval» (o Sarrabal) eran una adaptación de los almanaques italianos del «Gran Pescatore di Chiaravalle», véase, entre otros, Rubió 1993, 453 y Greilich & Mix 2006, 270-271. Con anterioridad al privilegio archiducal, Rafael sénior había tenido problemas con la distribución de este tipo de impresos de gran circulación. En enero de 1684, por ejemplo, los cónsules de la Cofradía de los Libreros de la Ciudad Condal actuaron en su contra. El motivo era que el tipógrafo distribuía almanaques universales por medio de algunos muchachos que los vendían por las calles de la ciudad. Los mercaderes de libros argumentaban que aquellos almanaques, plegados y sin plegar, eran libros y que, por consiguiente, el impresor no los podía vender libremente en virtud de los privilegios de la cofradía. En cambio, Figueró, quien no quería ser «penyorat» (prendado o multado), afirmaba que «los papers que per dits consols son estats apresos no eran llibres sino que eran pronostichs del Piscatore los quals li es a ell lícit y permes poderlos vendre publicament» (AHPB, Jeroni Guiu, *Manual 1684-1685*, legajo 2, n.º 796, fols. 1r-4r). Este tipo de conflictos alrededor de los «papeles menores» fueron frecuentes: entre los Figueró,

obras mayoritariamente de devoción católica. Este privilegio comprendía la totalidad del territorio catalán y tenía una vigencia de diez años<sup>12</sup>. La reacción conjunta de los profesionales del impreso, de dentro y fuera de la capital catalana, fue inmediata: libreros e impresores apelaron a las autoridades municipales y a los tres brazos reunidos en Cortes. El privilegio o real concesión a Rafael Figueró padre e hijo era contrario al «libero comers» y a las constituciones de Cataluña que lo garantizaban, además de suponer un agravio a la utilidad pública: este monopolio perjudicaba a los impresores, a los libreros y encarecía los productos de las prensas, hasta el extremo que los suplicantes quedarían «privats del exercici de sas operacions, com es imprimir, vendre, y comprar tots, y qualsevols generos de llibres, y demès cosas que se inprimeixen y desta manera impossibilitats de poder viurer». La súplica fue atendida por los «consellers» en junio de 1706, el «Consell de la Vint-i-quatre de Corts» y, por último, la Real Audiencia<sup>13</sup>.

Desde un primer momento, para los mercaderes de libros y los impresores, el cargo de tipógrafo real era solo un título que no difería de los tipógrafos oficiales que trabajaban para la Generalidad —el propio Figueró era «impressor de la Diputacion de Catalunya» desde 1674—<sup>14</sup> o

---

los libreros y, también, otros tipógrafos. Otro ejemplo bastante posterior: en 1713, el librero Francisco Subirana fue multado por los cónsules por haber vendido 9 y 3 docenas de «samps» (salmos) que no pertenecían a la cofradía, aunque él respondió «que los ha venuts lo aprenent no essent ell en casa, y que dits samps son propis de Rafel Figuro per la qual raho diu de nullitat de dit penyorament empero que per evitar lo rigor de la justicia entregava per penyora un real de plata» (AHPB, Jeroni Brotons, *Manual*, 1713-1715, legajo 11, fols. 40v-41r).

12. *Nos don Carlos, por la gracia de Dios, rey de Castilla, de Aragon, [...], op. cit.* La cursiva pertenece al original.

13. AHCB, Consell de Cent, *Registre de Deliberacions*, 1706, fols. 86v-87r (documentación insertada entre estos folios); véase González Sugrañes 1918, II, 133-144.

14. El lunes 6 de agosto de 1674 fue nombrado impresor (oficial mecánico) de la Generalidad: Sans i Travé 2003, VIII, 3. Fue el ‘estamper de la present casa’ en los trienios siguientes, hasta 1714. Este oficio y dignidad se reflejaba en los pies de imprenta de sus productos mayores y menores, oficiales y oficiosos, incluyendo la prensa: por ejemplo, *Copia de una carta escrita por un cavallero que sirve á la armada de su Magestad Catholica en Catalunya, á un su amigo, en respuesta de otra que se le avia enbiado* (carta fechada en Olot el 10 de septiembre de 1689), actualmente conservada en la Biblioteca Nacional de Francia (4-OC-540). Otro ejemplo, esta vez de un villancico *propagandístico*: para celebrar la *liberación* de Buda (1686) en el transcurso de la Gran Guerra Turca, la Diputación del

para la ciudad de Barcelona, y no se podía traducir en un monopolio editorial en Cataluña. Al impresor real «pot tocar en tot cas privativè, lo imprimir las cosas tocants á la Casa, y Tesoreria Real, com son edictes, banniments, [...] y altres semblants, que 's pagan de diners propis de sa Real Magestat [...] y ditas cosas, y no altres poden venir compresas baix lo nom de impresor real». El privilegio sobre ciertos libros también era igualmente discutido<sup>15</sup>. El proceso judicial se prolongó durante cinco años y los libreros<sup>16</sup> encabezaron la oposición a unas concesiones que consideraban incompatibles con las leyes propias y con la utilidad pública, mientras que los juristas de ambos tipógrafos defendían todo lo contrario en un extenso memorial<sup>17</sup>. Sin embargo, la resolución del litigio fue definitivamente favorable a los Figueró por sentencia de abril de 1711: el nombramiento y el privilegio reales fueron confirmados, con la exclusividad de imprimir las obras más arriba citadas y la prensa periódica «*cum privatione absoluta ad alios*»<sup>18</sup>.

Así pues, ¿las concesiones a Rafael Figueró padre e hijo fueron respetadas por el resto de los profesionales del impreso? En general, la respuesta es afirmativa ya desde 1706, particularmente en el caso de la prensa. Figueró sénior publicaba cartas y relaciones por lo menos desde

---

General hizo cantar villancicos en el Palau, en el salón grande llamado de San Jorge (13 de noviembre), los cuales fueron impresos por Figueró padre, Biblioteca Universitaria de Barcelona (BUB), ms. 398, fols. 158r-159v, y *Villancicos que se cantaron en este año de 1686 à los 13 de noviembre, en la fiesta que celebró el muy illustre Cons[ist]orio de los señores diputados, y oydores de cuentas del Principado de Cathaluña, en accion de gracias de la gloriosa expugnacion de la ciudad de Buda por las armas cesareas, y auxiliares; junto con la de su glorioso patron, y cavallero S. Jorje por el licenciado Juan Barter presbitero maestro de capilla de la cathedral iglesia de Barcelona*. Figueró sénior también fue el tipógrafo del Brazo Militar desde 1683.

15. *Dubtes, que se ofereixen, sobre la dependencia dels stampers, y llibreters, contra Rafel Figueró* [Barcelona: s.n., 1706].

16. En 1706, la Cofradía de san Jerónimo contaba con más de cuarenta miembros que pedían una «altra plassa de conseller y de dos o tres del Concell de Sent». AHCB, Consell de Cent, *Deliberacions*, 1706, súplica n.º 8 insertada entre los fols. 83v-84r, firmado «*Altissimus &c. Ballart*».

17. *Utilidad publica, atendida en el Real Privilegio*, [...], *op. cit.*

18. *Regia sententia lata in Aula* [...] *Reverendi Cancellarii, referente nob. D. Placido de Copons et de Esquerrer regio senatore dignissimo in causa Syndici Confratriae Bibliopolarum Civitatis Barcinonae ex una, et patrem, ac filium Raphaellem Figueró typographos domini nostri regis* [...], *ex altera partibus. Scriba dictae causae Josepho Brossa not.* [Barcelona: s.n., 1711].

1667, gacetas y avisos periódicos desde 1673<sup>19</sup>, pero tenía que competir o colaborar con los otros impresores y libreros como, por ejemplo, Jacinto Andreu, Vicens Surià, Martí Gelabert, Jaume Cays y Francisco Guasch, entre otros. En 1695, en el contexto de la Guerra de los Nueve Años, el virrey de Cataluña, Francisco Antonio de Agurto, marqués de Gastañaga, dispuso que solo los Figueró pudieran imprimir gacetas<sup>20</sup>. Dicha concesión convirtió, *de facto*, a Rafael Figueró en el tipógrafo oficial de la campaña en el frente catalán durante 1695<sup>21</sup>. Así pudo imprimir la *Gazeta de Barcelona*, una publicación semanal (aparecía los martes) con las noticias catalanas; de la información extranjera ya se ocupaba las *Noticias generales de Europa venidas a Barcelona por el correo de Flandes* estampadas por el mismo tipógrafo. La *Gazeta* tenía que intentar complacer tanto al poder (virreinal) como a un público deseoso de noticias, o sea, su principal objetivo era navegar entre la «propaganda» y la información<sup>22</sup>. Y, si bien la concesión de Gastañaga fue coyuntural, el legado de su medida fue bastante claro: situó el taller de Figueró en una posición clave en el mundo de la edición de la noticia en la Barcelona de finales del seiscientos, un precedente directo de lo

19. Del lunes 26 de junio se conserva un único ejemplar de la *Gazeta de Amsterdam* publicado por Figueró (AHCB, hemeroteca, Pre-prensa 4, fol. ms. 299r-300v).

20. En mayo de dicho año, el Consejo de Aragón y su presidente, Fernando de Aragón y Moncada, duque de Montalto, recibieron un memorial del impresor barcelonés Josep Llopis sènior pidiendo le fuera concedida la publicación en exclusiva de «gazetas, y relaciones de echos nuevos» en Barcelona. La súplica de este tipógrafo y librero († 1699) no tuvo efecto. Al fin y al cabo no disponía ni de los recursos necesarios (incluso declaraba su pobreza) ni de los contactos políticos para hacerse cargo del monopolio o privilegio exclusivo sobre la prensa, aunque fuera un intento circunscrito al ámbito de la Ciudad Condal. ACA, Consejo de Aragón, legajo 253, n.º 42.

21. Sobre este complejo episodio, en el cual se mezclan el control de la información y las propias ambiciones de Gastañaga, véase el capítulo 8 de nuestra tesis: «La fi d'una època: 1670-1720».

22. Conocemos seis números publicados con licencia, aunque sin privilegio: Biblioteca de Catalunya (BC), F. Bon. 1902, top. F. Bon 5543 (ref. Andreu 205, Palau 96117 y 96118). Se conservan en el interior de un volumen facticio, junto con otros materiales de la Guerra de los Nueve Años, y sus fechas son las siguientes: 24 y 31 de mayo; 14 y 21 de junio; 5 y 19 de julio de 1695. No parece que se tratara de un periódico de larga duración, ya que es muy probable que siguiera el destino de la campaña o el del virrey Gastañaga (sustituido al año siguiente por Velasco) o, a lo sumo, que perdurara hasta la conclusión de la guerra con el sitio de la Ciudad Condal (1697).

que sucedió, poco después y con mayor intensidad, en el transcurso de la Guerra de Sucesión.

A partir del nombramiento como tipógrafo del rey en 1706, Rafael Figueró, junto con su hijo, se hizo con el mercado de la información de Cataluña y las islas —en Mallorca trabajaba con el impresor local Miquel Cerdà y Antich—, parte del hispánico e incluso de la exportación a Italia y Portugal: en Nápoles, Domenico Antonio Parrino y Camillo Cavallo imprimían traducciones de las *relazioni* de Figueró con noticias de la causa aliada; en la capital del Milanesado lo hacía Marc'Antonio Pandolfo Malatesta *stampatore regio camerale*; en Lisboa, Antonio Pedrozo Galrão publicaba impresos sobre episodios como el sitio de Barcelona de 1706, unos papeles que a menudo eran vendidos en casa del librero Manoel Diniz «às portas de Santa Catharina»: se trataba tanto de ediciones propias y traducciones en lengua portuguesa como de originales en castellano que inicialmente habían sido manufacturados por los Figueró.

Esta exportación de noticias y «propaganda» bélica desde Barcelona, bastante mal conocida, no se interrumpió hasta las postrimerías de la Guerra de Sucesión, con la rendición de la Ciudad Condal en septiembre de 1714. Incluso en la fase culminante del sitio, en agosto de aquel año, el duque de Berwick tuvo que advertir en contra de «algunos papeles perniciosos impresos» que se enviaban más allá de los baluartes y apelaban a la prosecución de la lucha frente a los ejércitos de las dos coronas, tal vez panfletos y textos como las cartas del marqués de Poal, un militar austriacista, pero sin duda también los últimos ejemplares de la *Continuacion del diario del sitio, y defensa de Barcelona*<sup>23</sup>. En efecto, los números de esta gaceta impresa por los Figueró se distribuían en el territorio catalán bajo control borbónico: algunos de sus ejemplares fueron leídos por payeses de la comarca de la Selva (los Regàs de Arbúcies) y por eclesiásticos de la Garrotxa (parroquia de les Encies y la Vall d'en Bas). Mas su repercusión no se limitaba al propio Principado sino que aquellos «papeles perniciosos» circulaban por buena parte de Europa, donde eran leídos por diplomáticos, eclesiásticos y mercaderes en Roma y otras ciudades italianas, La Haya y Londres. Como es sabido, los ministros apostólicos

23. Don Jacobo Fitz-James, duque de Fitz-James, de Berwick, de Liria, y de Xerica, par, y mariscal de Francia, Grande de España [...] Haviendo llegado a nuestra noticia [...], s.l.: s.n., [1714], texto fechado el 6 de agosto «en el campo delante Barcelona».

presentes en la Barcelona austriacista enviaban puntualmente ejemplares, impresos y manuscritos, de la prensa de la época a la *Segreteria di Stato* como, por ejemplo, cartas, relaciones y los números regulares de la *Gazeta de Barcelona* o la de Zaragoza; en 1710, por ejemplo, Giuseppe Lucini envió a sus superiores –entre otros muchos papeles afines– una relación de la batalla de Almenar estampada por Rafael Figueró, la *Gazeta de Barcelona* del 30 de noviembre de aquel año, o la de Zaragoza del 7 de octubre. Sus predecesores y antecesores en la nunciatura vaticana en España actuaron de la misma forma<sup>24</sup>.

Terminada la pugna entre el archiduque Carlos y Felipe de Anjou, los Figueró no solo perdieron –lógicamente– el título de tipógrafos reales sino también sus bienes, los cuales fueron secuestrados y, como en el caso de muchos otros personajes vinculados a la causa austriacista, no los recuperarían hasta después de la Paz de Viena (1725)<sup>25</sup>: entonces el menor de los Figueró ya había muerto y al padre solo le quedaba aproximadamente un año de vida. No obstante, esta confiscación no los condenó a la pobreza, al menos a juzgar por algunas de las disposiciones testamentarias: Figueró menor, por ejemplo, ordenó la celebración de trescientas misas a seis sueldos cada una, mientras que Figueró mayor «dos centas missas de charitat sis sous quiscuna». Es probable, pues, que hubieran transferido parte de sus posesiones a otros familiares o que tuviesen dinero en el exterior. De hecho, la corte imperial de Viena les debía tres letras de cambio por un total de 8.300 libras genovesas «poch mes o menos» por sus impresiones<sup>26</sup>. Sea como fuere, la apuesta política de los dos tipógrafos a favor del archiduque fue finalmente desastrosa para su negocio de imprenta a causa del desenlace bélico.

Con los Figueró excluidos de la edición privilegiada, el nuevo tipógrafo real en la Barcelona borbónica fue Josep Teixidó –Teixidò o también Teixidò–, el cual imprimía las gacetas periódicas «con licencia y privilegio», mientras que en la ciudad de Gerona fue Gabriel Brò quien obtuvo el privilegio de imprimir

24. Archivio Segreto Vaticano (ASV), Segreteria di Stato, Spagna, vol. 203, fols. 314, 581 y 486, respectivamente.

25. Véase Muñoz & Catà 2005, 315.

26. AHPB, Pau Mollar, *Manual*, 1739, fols. 340r, 341v y 342r. El pago no fue hecho efectivo en vida de los Figueró y esta suma, junto con el cumplimiento e interpretación de otras cláusulas testamentarias, originó un conflicto entre los albaceas de ambos tipógrafos. En nota marginal se anotó la fecha siguiente: «die 31 marty 1760».

las publicaciones oficiales, «libros, gazetas y demás papeles» (1711), gracias –según E. Mirambell– a su origen francés y a haber sufrido persecución de los austriacistas<sup>27</sup>. Eran privilegios circunscritos, sin la amplitud del que habían disfrutado los Figueró. Con todo, mucho más significativo para el mundo editorial y la manufactura de la prensa catalana fue la unificación legislativa impuesta por Felipe V<sup>28</sup>.

#### EL CONTROL DE LA INFORMACIÓN.

Con los Figueró como tipógrafos reales, y también de la Santa Cruzada, se produjo pues un cambio muy importante en el mundo editorial del Principado: la introducción del sistema de privilegios reales que conllevó el monopolio sobre obras de gran difusión (los citados «oficios, y resos de los santos nuevos» por ejemplo) y el control de la prensa periódica y otros instrumentos informativos (relaciones, cartas). El proceso es similar al acontecido en Francia siete décadas antes, cuando Théophraste Renaudot, en 1631, fundó la célebre *Gazette* bajo la protección de Richelieu. Este decidido apoyo del poder a través de los privilegios le permitió imponerse sobre la comunidad de libreros e impresores parisinos y controlar la publicación y difusión de la información (1633). Dos años más tarde, su monopolio sobre los instrumentos periódicos se extendió a los papeles ocasionales (*occasionnels* o *canards*)<sup>29</sup>. A partir del decenio de 1680, otras medidas complementarias tendieron a incrementar la vigilancia de la edición francesa en general, situación que favoreció a los libreros parisinos, «plus

27. Mirambell 1988, 55-56 y 104-105. No parece, sin embargo, que fuera un filipista de primera hora: probablemente a finales de 1705, este mismo tipógrafo había impreso unos *Clamors de Barcelona al tyra govern de Velasco* (Gerona, Gabriel Brò y Rafel Trellas llibrater), así como otros textos de la causa austriacista. Sea como fuera, el nombramiento como impresor real y el privilegio le fueron reiteradamente discutidos, tanto a él como a su hijo, por ejemplo: Arxiu Municipal de Girona (AMGi), *Manual d'acords*, 1720, fol. 171r-v, y ACA, Reial Audiència, *Pleitos civils*, 22808 (durante la década de 1760, Gabriel Brò menor, intentó recuperar la gracia real de su padre, entonces en manos de Josep Brò, su primo: fue en vano, Gabriel era «pobre de solemnidad» y acabó «vendiendo romanzenes por las plazas u cantones y esquinas»).

28. *Novísima Recopilación de las Leyes de España*, Madrid: 1805, tomo IV, libro VIII, título XVI, ley XIII, pág. 129; Moll 1980, 165-169.

29. Feyel 2000, 170 y Haffemayer 2002, 17-18.

faciles à surveiller»: la consolidación del sistema de privilegios de impresión, la distinción estricta de oficios, las encuestas sobre las imprentas o las licencias a los *colporteurs*. Se toleraron algunos periódicos extranjeros, pero el mundo editorial fue dominado por París, con los responsables de la *Gazette* autorizando las reimpresiones provinciales de su semanario –en parte para evitar ediciones contrahechas–<sup>30</sup>.

En Castilla, los intentos erráticos de crear un sistema privilegiado semejante al francés se habían ido sucediendo desde 1661 con Juan José de Austria y la *Gazeta Nueva*. En 1701, Felipe V confirmó a Juan de Goyeneche el privilegio de imprimir la *Gazeta de Madrid*, un monopolio sobre las noticias generales y políticas. En la Cataluña austriacista, desde la concesión del archiduque, los Figueró fueron los únicos tipógrafos autorizados para imprimir prensa periódica: las *Noticias generales de Europa venidas à Barcelona*, los *Avisos de diferentes partes*, etcétera, y, en especial, la *Gazeta de Barcelona –Continuacion del diario del sitio, y defensa de Barcelona en 1713–*. Ahora bien, su control de la información pública no se limitaba a estos periódicos sino que también incluía la mayoría de relaciones de sucesos (ocasionales y seriadas). Excepto algunas hojas problemáticas sin nombre de impresor, solo cinco talleres manufacturaban prensa sin periodicidad regular en la Cataluña habsbúrgica: en Barcelona, Joan Pau Martí en calidad de tipógrafo oficial de la ciudad, Joan Jolis –pariente de los Figueró–, Jaume Surià y Francisco Guasch; y en Gerona, Francisco Oliva.

El contraste entre el mundo editorial de la Guerra dels Segadors y el de la Guerra de Sucesión no podía ser mayor. Durante la década de 1640 una quincena de impresores habían publicado la prensa del bando catalano-francés: Sebastià y Jaume Matevat, Gabriel Nogués, Pere Lacavalleria, Jaume Romeu, entre otros. A pesar de que los Matevat ocupaban una posición destacada en la difusión de la información pública como impresores de la ciudad de Barcelona por voluntad del Consejo de Ciento, el resto de talleres de la capital catalana se beneficiaba asimismo del deseo de nuevas bélicas. Esta situación, caracterizada por la existencia de diversas imprentas dedicadas a la producción de relaciones de sucesos, fue una constante desde el comienzo del siglo XVI y hasta principios del XVIII, aunque no faltaron fricciones con las autoridades virreinales. Entonces, los Figueró, como editores privilegiados de la prensa, prácticamente monopolizaron

30. Vittu 1994, 106-107.

el comercio de la información impresa, en cierto modo como el francés Renaudot. ¿Cuáles fueron los motivos que impelieron al archiduque a instituir el cargo de tipógrafo real, además de premiar la fidelidad y los servicios ofrecidos por los Figueró?

La edición barcelonesa del seiscientos y de inicios del setecientos se veía sometida a la intervención de los distintos poderes civiles y eclesiásticos mediante el mecenazgo, la censura y las concesiones de licencias y privilegios sobre las publicaciones tipográficas. La necesidad de recibir y difundir información política, jurídica o de otra naturaleza se había ido incrementado en el transcurso de la edad moderna, así como la voluntad de supervisarla en caso de difusión pública. El control de la edición no era una cuestión secundaria, ya que el arte de la imprenta podía actuar como auxiliar del poder pero también constituía una amenaza potencial para el mismo<sup>31</sup>. Aparte de la censura —no siempre efectiva o respetada y no tan reglamentada como en Castilla—, existieron otras vías de influir en los productos tipográficos: el nombramiento de tipógrafos oficiales. Barcelona disponía de un «estamper de la Ciutat» desde 1631, como también la Diputación del General. Los jurados de Gerona o los «paers» de Lérida favorecían o acudían a determinados talleres. No obstante, el cargo de impresor regio no tenía precedentes en el Principado y no equivalía, como argumentaban los abogados de los Figueró, al de impresor de la real tesorería<sup>32</sup>. Así pues, ¿por qué se instituyó la figura del impresor real para el conjunto del Principado? En tiempos de paz y, sobre todo, de guerra, el monarca tenía que «precaver los peligros» que implicaba la libre aparición de gacetas y otros papeles efímeros, «dificultando, que se comuniquen al vulgo falsas, y nocivas noticias»<sup>33</sup>. Justamente una de las motivaciones de la fundación de la *Gazette* renaudotiana había sido la de combatir los falsos rumores<sup>34</sup>. En consecuencia, era preciso centralizar en un solo impresor la edición de periódicos, como ocurría —siempre según los juristas de los Figueró— en los «reynos mas politicos de la Europa». En caso contrario, el «vulgo caprichoso» tendía a creer las peores novedades. Ahora bien, e inspirándose en la obra del tacitista Baltasar Álamos

31. Minois 1995, 21.

32. *Utilidad pública, atendida en el Real Privilegio*, [...], *op. cit.*, pág. 6.

33. *Utilidad pública, atendida en el Real Privilegio*, [...], *op. cit.*, pág. 10.

34. Haffemayer 2001, 61; *idem* 2002, 452-453.

de Barrientos, tampoco era conveniente para el gobernante ocultar del todo las malas noticias a los súbditos, sino que era necesario «templar» su narración, de tal forma «que puede el que las lea, quedar contento, sin quedar engañado»<sup>35</sup>. Una lección ya tradicionalmente asumida por las instituciones catalanas, al menos en los momentos más decisivos como por ejemplo durante la Guerra del Rosellón de finales del Quinientos o en plena Guerra de Separación.

De los años 1597 y 1598 se han conservado tres relaciones impresas por tres talleres barceloneses, dos en castellano y una en catalán, sobre las campañas de Enrique IV contra el Rosellón. La principal misión de estos documentos era informar de las hostilidades, cometido que cumplieron perfectamente, no solo relatando los combates, los saqueos franceses o los muertos de ambos bandos, sino también el apoyo ofrecido al lugarteniente general. Por supuesto, las tensiones entre el virrey y las instituciones catalanas nunca se traslucieron en los textos, se trataba de la versión oficial u oficiosa de la guerra, aunque fueran relatos bastante sangrientos que dibujaban unos condados devastados. La información podía disimularse, pero no ocultarse completamente —o no siempre— cuando afectaba al país. Las noticias, una vez comunicadas a los consejeros de Barcelona, a los diputados o al lugarteniente y anotadas en los registros oficiales, podían ofrecerse, convenientemente retocadas o sintetizadas, a la luz pública mediante la tipografía<sup>36</sup>. Otro ejemplo de estas prácticas lo provee la caída

35. *Utilidad publica, atendida en el Real Privilegio*, [...], *op. cit.*, págs. 13-14. El libro de Barrientos, el *Tacito español, ilustrado con aforismos*, era una traducción de Cornelio Tácito ilustrada «con los aforismos, y advertencias de estado, que se sacan de sus palabras, y de los sucessos, que refiere». Publicado en 1614 en Madrid «por Luis Sa[n]chez, a su costa, y de Juan Hásrey», fue dedicado al duque de Lerma.

36. *Relacion de lo que passa en este Principado de Cathalunya. Sacada de una carta escrita en Barcelona para Castilla, por Daniel Quartironi, cavallero italiano*, Barcelona: Gabriel Graells y Giraldo Dotil, 1597. En el Archivo de la Corona de Aragón se conserva un ejemplar impreso cosido entre los folios 8 y 9 del «registre de lletres tremesses» de la Diputación del General (ACA, Generalitat, vol. N-814); *Relacion de lo que el duque de Feria lugarteniente y capitan general por el rey nuestro señor en el Principado de Cathaluña y condados de Rossellon y Cerdaña, y otros cavalleros escriben desde la villa de Perpiñan en razon de la entrada, que han hecho los franceses en la de Ylla del dicho condado de Rossellon a los catorze de mayo 1598 años*, Barcelona: Joan Amello, 1598; y *Relacio verdadera del que a subseit en la entrada de Serdaña q[ue] à fet lo enemich frances als vint y dos de maix, 1598*, Barcelona: Jaume Galvan, 1598 (esta última relación fue leída y copiada por el sacerdote e historiador barcelonés Jaume Ramon Vila, que la incorporó en su dietario: AHCB, ms. B-100, págs. 142-144).

de Lérida ante las tropas de Felipe IV. En el verano de 1644, el Consejo de Ciento se reunió en varias ocasiones para tratar «las cosas de Leyda» y su posterior «arrendiment». El representante francés Pierre de Marca hizo relación a los consejeros sobre la pérdida de esta ciudad y «del esforços que entenie fer sa Mag[esta]t per recobrar aquella y conservar ab un felis stat esta Provincia» y, a continuación, «dona dos cartas als señors concellers una de sa Mag[esta]t y altra del eminentissim señor cadenal Masserini les quals foren legides en concell». Lo mismo hizo con los diputados. Estas epístolas, una vez escuchadas por los representantes catalanes y transcritas en el *Registre de Deliberacions* y en el *Dietari* de la Generalitat, fueron impresas por el tipógrafo oficial de la ciudad, Jaume Mathevat. Su paso por la imprenta, sin duda alguna acordado por los consejeros y los diputados, permitía ofrecerlas al público, de Barcelona y de toda Cataluña<sup>37</sup>. Cinco décadas más tarde, la *Gazeta de Barcelona* y la posterior *Continuacion del diario del sitio, y defensa* ejercieron funciones similares con los Figueró.

La máxima eficacia de esta clase de —digamos— *programa editorial* pretendía lograrse con un editor único de la prensa y no con una multiplicidad de talleres dedicados a la manufactura de gacetas y relaciones: disipar los rumores, celebrar las buenas nuevas, tratar ocasionalmente las malas, comunicar los documentos oficiales, etcétera. Por consiguiente, el archiduque podía permanecer físicamente a centenares de leguas de distancia de sus súbditos, pero informativa y simbólicamente estaba muy próximo a ellos: las cartas reales, junto con las de los representantes de las instituciones catalanas, escenificaban un diálogo público para la tranquilidad de la provincia. Y los Figueró, no debemos olvidarlo, disfrutaban de la doble condición de impresores de Carlos III y la Generalidad. Sus prensas produjeron gacetas, relaciones y cartas con las noticias de Europa y del Principado: información y «propaganda» bélica que ayudaron a proseguir

37. AHCB, Consell de Cent, *Deliberacions*, 1644, fols. 286v-288r y Sans i Través 2000, 10 y 647-649. La carta de Luis XIV, firmada también por el secretario Michel Le Tellier (París, 13-VIII), y la del cardenal Mazarin (17-VIII) fueron convenientemente traducidas del francés al catalán: *Copia de una carta que lo Rey N.S. (que Deu guard) ha enviada als Illust. Deputats del Principat de Cathaluña, y Comptats de Rossello, y Cerdanya. Y tambe se dona noticia de una carta que ha enviada lo Eminentiss. Cardenal Mazerini*, Barcelona: Jaume Mathevat, 1644 (conocemos dos estados de una misma edición: la carta real fue fechada el 13 y el 15 —¿error o actualización?—). La impresión, basada en el texto del *Dietari* —distinto al de las *Deliberacions*—, fue costeada por la Generalitat.

la lucha a favor del archiduque y las libertades y privilegios de Cataluña. Su relevancia la ejemplifica perfectamente uno de los manifiestos del duque de Noailles dirigido a los catalanes después de la toma de Gerona: ¿cómo conseguían, se interrogaba el comandante francés, negar los progresos de las armas borbónicas? «Imprimen relaciones y hacen correr voces de haver pasado a cuchillo todos los castellanos»<sup>38</sup>. Relaciones barcelonesas publicadas mayoritariamente por los Figueró.

#### PRENSA PRIVILEGIADA EN TIEMPOS DE GUERRA.

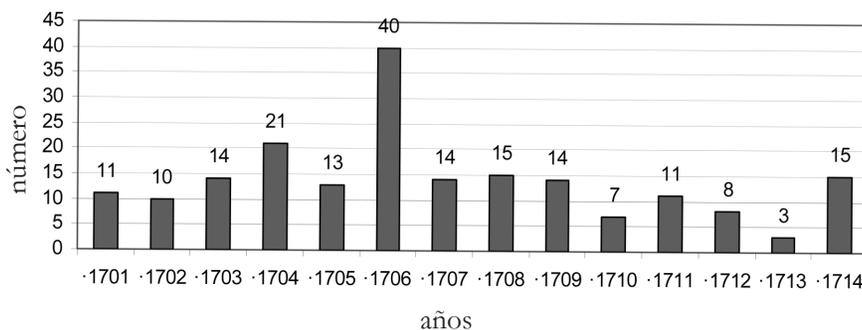
Ciertamente, el monopolio de la información era decisivo en tiempos de guerra, tanto en el caso de la prensa de aparición irregular como –especialmente– en el de la periódica. En el transcurso de la Guerra de Sucesión se publicaron unos dos centenares de impresos de aparición irregular entre relaciones, cartas y noticias (véase el cuadro inferior). Obviamente, se trata de la producción superviviente de un conjunto imposible de calcular, pero sin duda muy superior. Entre 1701 y 1714, las relaciones de sucesos siguieron cumpliendo con su función informativa y conmemorativa tradicional, como se constata en 1706 con la llegada del nuevo monarca y la explosión de noticias que la acompañó. Antes de esta fecha y de la concesión del monopolio real, Francisco Guasch fue el principal impresor de este tipo de material (40 títulos), seguido por los Figueró (20) y Bartholomé Giralt (3) si exceptuamos 7 ejemplares *sine notis*. A partir del reinado de Carlos III, los Figueró fueron los tipógrafos hegemónicos en la Cataluña austriacista, siendo muy limitada la producción de los otros impresores, con la excepción relativa de Joan Pau Martí, impresor de la ciudad de Barcelona, con una docena de ejemplares. Desde la Gerona borbónica, el humilde taller de Gabriel Brò no fue rival para el mundo editorial barcelonés<sup>39</sup>. El auténtico adversario de la prensa

38. *Don Adriano Mauricio duque de Noailles par de Francia, conde de Ayen, primer capitán de las Guardias de Corps de S.M. Christianissima, theniente general de sus exercitos, [...] Los pueblos de Cataluña [...], s.l.: s.n., [1711].* Texto fechado en Gerona el 12 de febrero de 1711.

39. Un contraste aún más perceptible a través de la prensa periódica. La producción superviviente de Brò solo consta de dos relaciones de cierta extensión sobre el sitio de Barcelona de 1713-1714 y ningún instrumento periódico –tampoco disponía de los medios necesarios–: *Relacion diaria del sitio de Barcelona, capital del Principado de Cataluña,*

privilegiada de los Figueró fueron las imprentas castellanas, y a la *Gazeta de Barcelona* se contraponía la de Madrid.

Relaciones de sucesos impresos en Cataluña  
en la Guerra de Sucesión



Fuente: elaboración propia, ACCE, ACSG, AHCB, AHG, BC, BEV, BLM, BMVB, BNE, BNF, BPL, BPT, BSDG, Palau (259073, 259084, 259111, 259210 y 306257), Simón Palmer (1560), UB, UdL y UPF<sup>40</sup>

Los periódicos jugaron un papel esencial en la guerra, con la aparición de casi trescientos ejemplares (cuadro inferior)<sup>41</sup>: inicialmente, porque aportaron tanto las noticias internacionales como las peninsulares y, en la fase final del conflicto, porque fueron la voz impresa de la resistencia de Barcelona. Sin embargo, la producción de esta época tan convulsa fue bastante irregular: en 1701 y 1702 aparecieron más de cincuenta ejemplares anuales, cifra que no fue alcanzada en ningún otro año de la guerra. Indudablemente, al problema de la conservación de estos frágiles documentos hemos de añadirle su destrucción intencionada: las autoridades

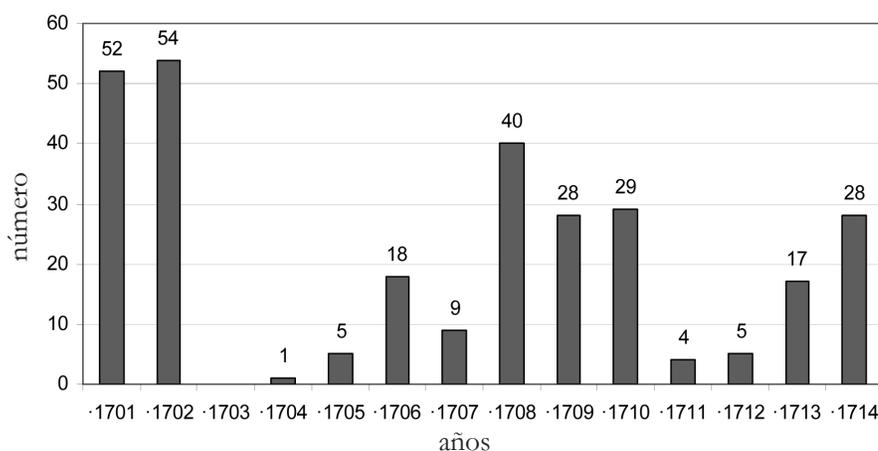
Gerona: en la imprenta de Gabriel Brò [...], vendese en su misma casa, [...] y en Barcelona: en la de Balthasar Ferrer [...], 1714, 4º [2], 28 págs.; *Diario del sitio de Barcelona*, Gerona: Gabriel Brò [1714], 4º [4], 36 págs.

40. Arxiu Comarcal de la Cerdanya (ACCE), Arxiu Comarcal de la Segarra (ACSG), Arxiu Històric de la Ciutat de Barcelona (AHCB), Arxiu Històric de Girona (AHG), Biblioteca de Catalunya (BC), Biblioteca Arxiu Episcopal de Vic (BEP), Biblioteca Lambert Mata (BLM), Biblioteca Museu Víctor Balaguer (BMVB), Biblioteca Nacional de España (BNE), Bibliothèque nationale de France (BNF), Boston Public Library (BPL), Biblioteca Pública de Tarragona (BPT), Biblioteca del Seminari Diocesà de Girona (BSDG), Universitat de Barcelona (UB), Universitat de Lleida (UdL), Universitat Pompeu Fabra (UPF).

41. Cifra, recordémoslo de nuevo, provisional.

garantizaban privilegios a las publicaciones favorables e intentaban silenciar las contrarias. Con la proclamación de Carlos III como nuevo monarca se persiguió a los partidarios de Felipe V y sus escritos; una década después, la situación se invirtió y acentuó. En 1716 y 1717, el marqués de Castel-Rodrigo ordenó que nadie conservara papeles «sediciosos», libros o cuadernos de estado sobre las «turbaciones» iniciadas en 1705<sup>42</sup>. Muchas publicaciones, la prensa incluida, debieron de entregarse o destruirse por temor al castigo, fueran impresas o manuscritas. Pero afortunadamente no todas corrieron tal suerte<sup>43</sup>.

#### Prensa periódica impresa en Cataluña en la Guerra de Sucesión



Fuente: elaboración propia, AHCB, ASV, BC, B. Borja, BLM, BPL, BSDG, BUS, Palau (20688 y 96122) y UB<sup>44</sup>

42. *Don Francisco Pio de Saboya, Moura, Corte Real, y Monca [...] capitán general del Exército y Principado de Cataluña. Aunque con edicto General, que de nuestra orden, en fecha de doze de marzo de mil setecientos diez y seis, se publicó, se ordenò y mandò, que como la ciega malicia en la turbaciones, que empezaron el año de mil seteciento y cinco, [...], [¿Barcelona?: s.n., 1717].* Texto fechado el 13 de diciembre de 1717.

43. Por ejemplo, en la Médiathèque Centrale Emile Zola (Montpellier) se conserva una copia manuscrita (206 fols. en 4º) del *Diario de el sitio y defença de Barcelona, publicado en esta plaça* impreso por los Figueró (Fondo Vallat, V9611).

44. Véase nota 40, Archivo Segreto Vaticano (ASV), Biblioteca Borja (B. Borja), Biblioteca de la Universidad de Sevilla (BUS).

La publicación periódica de los Figueró que aparentemente consiguió una mayor continuidad fue la *Gazeta de Barcelona*. Adoptando el mismo título que el periódico aparecido en 1695, esta gaceta privilegiada fue el principal periódico austriacista en la Ciudad Condal entre 1706 y 1714. Con la evolución de la guerra peninsular, cada vez más desfavorable a las armas archiduciales, la actualidad internacional acabó cediendo ante la información local, aunque nunca completamente, y en agosto de 1713 se convirtió en la *Continuacion del diario del sitio*. En efecto, este periódico se erigió en una crónica continuada e inmediata desde el interior de las murallas y, a partir del 26 de febrero de 1714, se indicó su publicación «por mandamiento del Excelentissimo y Fidelissimo Consistorio». Prácticamente hasta el último momento, la *Continuación* aportó las noticias del bloqueo de Barcelona y divulgó las cartas imperiales y las proclamas de los representantes catalanes: en el último número, del 23 de agosto, los consejeros exhortaron a los habitantes y residentes de la plaza, naturales y forasteros, a la defensa de la ciudad frente a un enemigo que no respetaría «ni las vidas, ni las honras, ni las haziendas, ni las libertades, ni las leyes patricias, ni tampoco hasta el mas reverente culto de los santos patronos, y abogados nuestros». No lo había expresado de forma muy distinta el presbítero Pere Joan Dalmau en el sermón predicado en la iglesia de Valldoreix el 13 de mayo de aquel año: «Licita es finalment la guerra en defensa de la patria, en defensa de la llibertat, y privilegis de sos antepassats, encara que sia contra de son rey»<sup>45</sup>. Con todo, las letras de molde, bajo privilegio real, lograban una divulgación incomparablemente superior frente a las palabras pronunciadas desde el púlpito. Una difusión como la que tuvo la gaceta de los Figueró habría sido mucho más complicada de conseguir por otros periódicos sin el apoyo del poder.

Un mes antes de la toma de Barcelona por las tropas comandadas por el duque de Berwick, parece ser que la prensa austriacista ya había desaparecido definitivamente. El monopolio de los Figueró había llegado a su fin, pero la interrupción de la información regular solo fue momentánea: Josep Texidó, nuevo tipógrafo real en la ciudad<sup>46</sup>, publicó dos

45. BC, ms. s.n., fondo Borràs, fol. 189v (foliación moderna), «Sermó CLI».

46. El título, otorgado en nombre del rey por el mismo mariscal Berwick, le fue revalidado en 1715 por el príncipe de T'Serclaes, y una real cédula con su

números de las *Noticias de diferentes partes venidas à Barcelona* del 7 y del 14 de noviembre de 1714<sup>47</sup>. En definitiva, la prensa periódica pervivía, al igual que las relaciones de sucesos, pero el privilegio editorial había mudado de signo y de dinastía.

*ABSTRACT: By the end of the War of the Spanish Succession, Catalan printers had built up a tradition of more than two hundred years: the Catalan presses, especially those in Barcelona, had been printing occasional news pamphlets –relaciones that normally reported on a single event– from the late 15th or early 16th century. A century later, printers and booksellers had also published the first periodical newspapers (mainly gazettes and gazette-type relaciones). However, in Catalonia under Archduke Charles, the press and information underwent two important changes: first of all, the consolidation of periodical newspapers, as opposed to occasional relaciones, following a process that began in the early 1670s; and, secondly, the political monopoly of information, thanks to the institutionalisation of the royal privilege system over the production of the press. As a result of these two changes the Gazeta de Barcelona was born, a weekly newspaper published by Rafael Figueró and by his son and namesake. In 1713 the Gazeta turned into the Continuacion del diario del sitio, y defensa de Barcelona.*

*This study aims not only to reconstruct the trajectory of the two privileged typographers and the context of the Gazeta de Barcelona, but also the reasons why the monopoly system of information was adopted in time of war.*

---

nombramiento le fue expedida el 13 de marzo de 1716: Carrera i Pujal 1951, II, 124 y ACA, Reial Audiència, *Diversorum*, reg. 214, 1735-1736, fols. 97v-99r. Textidó se había exiliado temporalmente de la Barcelona austriacista: se había negado a tomar las armas contra Felipe V y tuvo que abandonar forzosamente la ciudad por Mallorca. Su fidelidad le fue bien recompensada después del sitio. Fue en su taller donde se imprimió la Nueva Planta. Cabe recordar que, a diferencia de Figueró, Josep trabajó de impresor y de librero: después de dos décadas ejerciendo de tipógrafo, el 26 de marzo de 1706 ingresó en la Cofradía de los Libreros, AHPB, Jeroni Brotons, *Manual*, 1706, legajo 10, fol. 18r-v.

47. Probablemente Textidó ya imprimía en Barcelona alrededor del 19 de septiembre de 1714, y quizá antes, según se infiere de una relación (n.º 2) con esta fecha: *Relacion distincta de lo sucedido en la entrada de armas de su mag. en Barcelona, desde 11 hasta 19 del corriente* (Palau 259210; un ejemplar conservado en la BEV, Reg. 15936, colección facticia «Varis» 211, 114). Sea como fuere, el 7 y el 14 de noviembre de aquel año publicaba dos números de la gaceta *Noticias de diferentes partes venidas à Barcelona* (Palau 193878 y BSDG, fondo antiguo 34/516, respectivamente) en su negocio situado «al Call». Murió en 1735 y su hijo, Josep, le sucedió como impresor real. AHPB, J. Francisco Fontana, *Manual de testaments*, 1707-1744, fols. 90v-93r.

*KEY WORDS: War of the Spanish Succession, Catalonia, information, press, Rafael Figueró father and son.*

*RESUMEN: En las postrimerías de la Guerra de Sucesión Española, la prensa del Principado de Cataluña acumulaba una experiencia o tradición de más de doscientos años: los talleres catalanes, barceloneses en especial, imprimían pliegos de noticias de aparición irregular (relaciones, cartas, avisos y nuevas) desde finales del siglo XV y principios del XVI; una centuria más tarde, los impresores y librerías añadieron a esos productos de jornada los primeros instrumentos periódicos (eminentemente gacetas y relaciones tipo gaceta). No obstante, en la Cataluña del archiduque Carlos, la prensa y la información conocieron dos modificaciones sensibles, a saber: en primer lugar, el afianzamiento de los papeles periódicos frente a los ocasionales en un proceso iniciado en la década de 1670 y, en segundo lugar, el monopolio —político— de la información con la institucionalización del sistema del privilegio real sobre la manufactura de la prensa. El resultado convergente de estos dos procesos fue la Gazeta de Barcelona, periódico semanal de Rafael Figueró, padre e hijo, que en 1713 se transformó en la Continuación del diario del sitio, y defensa de Barcelona.*

*En este trabajo no solo se pretende reconstruir la trayectoria de los dos tipógrafos privilegiados y el contexto de la efeméride periodística que fue la Gazeta de Barcelona, sino también los motivos de la adopción del sistema de monopolio informativo en tiempos de guerra.*

*PALABRAS CLAVE: Guerra de Sucesión española, Cataluña, información, prensa, Rafael Figueró padre e hijo.*

